



Resolución de Alcaldía Nº 097 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 2 9 MAR 2022

VISTO

El Informe Nº 294-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 28/03/2022, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la aprobación del Calendario Valorizado de Obra del proyecto Componente I del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", I Etapa con Código Único de Inversiones Nº 2494113, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado. Dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 045-2022-MDJN/A de fecha 16/02/2022 se aprobó el Expediente Técnico - Componente I del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2494113, con un presupuesto de S/ 652,642.95 soles (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 95/100 SOLES) y se autoriza la ejecución de la I Etapa con un presupuesto de S/ 442,268.00 soles (cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles);

Que, mediante el Informe Nº 294-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 28/03/2022, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación del Calendario Valorizado de Obra del proyecto Componente I del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", I Etapa con Código Único de Inversiones Nº 2494113, en merito al Informe Nº 0013-2022-MDJN-SGDUR/NVMH-RO del Residente de Obra visado por la Supervisión;

Que, la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, indica que los egresos que se efectúan en las obras deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente;

Por lo que, estando a lo expuesto, a la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y a la Ley orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, el Calendario Valorizado de Obra del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", I Etapa con Código Único de Inversiones Nº 2494113, que en Anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

<u>Artículo Segundo.</u>- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural ejecutar y coordinar las acciones correspondientes que permitan el cumplimiento de lo resuelto en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- Notificar a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DAVID DUISPE BENDEZ